



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000503

Res. 1487/2023

Montevideo, 31 de marzo de 2023.

VISTO: La Resolución N° 4356/2022, de fecha 5 de agosto de 2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por el cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado Público y Abierto a la ciudadanía a concurso de Oposición y Méritos, para ocupar cargos de Auxiliar de Campo, Escalafón "F", Grado 1 en carácter contratado con 30 horas semanales de labor en las Escuelas Agrarias de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: I) que se convocó al Acto de elección con fecha 03/03/2023 de acuerdo el Orden de Prelación homologado, agregando las Actas correspondientes;

II) que la Prosecretaría solicita adjuntar la documentación completa de uno de los aspirantes, tarea que el Departamento de Selección y Promoción realiza;

III) que por Nota N° 91166/2023 se solicita nueva designación y se vuelve a realizar convocatoria con fecha 20/03/2023 por el mismo Orden de Prelación, agregando las Actas correspondientes;

IV) que se ofrecieron las vacantes autorizadas por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar a los interesados en sus respectivos cargos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Auxiliares de Campo, Escalafón “F”, Grado 1 en carácter contratado con 30 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir de la toma de posesión:

ACTO DE ELECCIÓN DE FECHA 03/03/2023

C.I.	APELLIDO Y NOMBRE	RADICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
5.402.912-5	SILVERA, Melina	ESCUELA AGRARIA “FRANCISCA ARNAL DE ARTIGAS” – ROCHA TURNO 7	01/04/2001
4.902.947-3	SILVA, Lucía	ESCUELA AGRARIA DE GUAVIYÚ TURNO 7	24/09/1992
5.115.855-5	ESPINO, Mario	ESCUELA SUPERIOR DE VITIVINICULTURA “PRESIDENTE TOMÁS BERRETA” - EL COLORADO TURNO 7	30/10/1994

ACTO DE ELECCIÓN DE FECHA 20/03/2023

C.I.	APELLIDO Y NOMBRE	RADICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
5.058.847-6	HERNANDEZ, Carmen	POLO EDUCATIVO TECNOLÓGICO RIVERA “INGENIERO AGRÓNOMO MAURICIO PAIVA OLIVERA” TURNO 7	12/10/1993

2) Establecer que al momento de tomar posesión deberá presentar: Carné de Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4to. de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI), a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a los centros educativos correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb